

Guayaquil, 15 de Marzo de 2019

## **INFORME DEL COMISARIO**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de " NIELSI S. A. "

Dando cumplimiento a lo que dice la Ley de Compañías vigente en sus Art. 274 y 279 y a la designación de Comisario que se me ha dado, se ha procedido a realizar un análisis de la compañía " NIELSI S. A. ", a continuación presento mi informe de Comisario y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración, respecto a la información financiera y resultado integral de las operaciones de la Compañía por el ejercicio fiscal 2018.

### **Responsabilidades de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes ( NIIF para PYMES ), es responsabilidad de la Administración de la Compañía, al igual que el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

### **Responsabilidad del Comisario de la Compañía**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y examinando la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes ( NIIF para Pymes ), así como una evaluación del control interno y otros procedimientos de revisión que considere apropiados según las circunstancias.

He obtenido de los Administradores, información sobre las operaciones, registro contables y documentación de respaldo de las transacciones revisadas en base a pruebas selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la Compañía, entre otros, las Actas de Junta General de

Accionistas. Considero que los resultados de mi revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros de " NIELSI S. A. ", están acordes a los registros contables y presentan razonablemente, todos los aspectos importantes, la posición financiera al 31 de diciembre del 2018, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes ( NIIF para Pymes ), igualmente he verificado que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y; que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

### **Opinión sobre el control interno**

Basado en los resultados de mi revisión, considero que los procedimientos de control interno determinados por la Administración de la Compañía son adecuados, contribuyendo a gestionar información financiera confiable y promover un manejo financiero y administrativo eficiente.

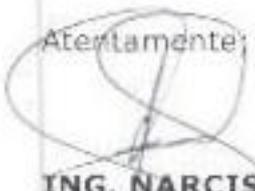
Los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

### **Opinión sobre cumplimiento con la Ley de Compañía**

He cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre del 2018, está ajustado a las normas de una buena Administración.

A la fecha de emisión de este informe, los Estados Financieros de la Compañía no mantienen contingencia y/o evento subsecuente. De requerir los Señores Socios información adicional, estaré dispuesta a proporcionarlo.

Atentamente;



**ING. NARCISA DESIDERIO RODRIGO**  
**C.I. # 0912890357**  
**Comisario**